

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo**

ANUNCIO de la información pública para autorización administrativa y aprobación de proyecto para la adaptación de las infraestructuras existentes y la ejecución de las instalaciones necesarias para la inyección de gas renovable en la red RAB-15.15.01 en el término municipal de Utiel. Expediente CBREDE/2023/6/46.

A los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, BOE de 08.10.1998, del sector de hidrocarburos, en la ITC-ICG01 del Real decreto 919/2006, de 28 de julio BOE de 04.09.2006, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, y en el artículo 78 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, BOE de 31.12.2002, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública para su autorización administrativa la instalación de gas natural que se indica:

Expediente: CBREDE/2023/6/46

Peticionario: Nedgia Cegás, SA.

Emplazamiento/zona geográfica: Término municipal de Utiel.

Documentos sometidos a información pública:

– Proyecto: proyecto para la obtención de autorización administrativa y aprobación del proyecto ejecutivo para la adaptación de las infraestructuras existentes y la ejecución de las instalaciones necesarias para la inyección de gas renovable en la red Rab-15.15.01 en el término municipal de Utiel y adenda al mismo.

– Documento ambiental

Punto/s de conexión: según plano GDAV19230800017701 P-G 01

Presión/es: 49,5 bar

Presupuesto: 640.541,88 euros

Los documentos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la dirección electrónica <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia1>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia1>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en la calle de Gregorio Gea, núm. 27, de València, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la Sede Electrónica de la Generalitat, accediendo al enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 1 de octubre de 2024

Roberto Javier Anchel Año

Jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas